



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 18 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer nombramientos ordinarios"

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase a MERCEDES DEL CARMEN MATURANA ESQUIVIA, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría Minas y Energía.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrase a EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES, en el cargo de Asesor (Contratación), Código 105 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora Jurídica.

ARTICULO TERCERO: Nombrase a CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES, en el cargo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

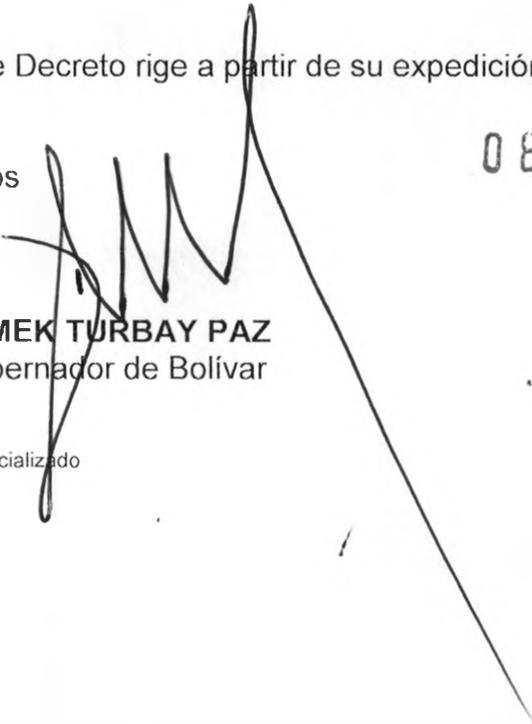
ARTICULO CUARTO: Nombrase a YULY CAROLINA ARMESTO ARDILA, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 01, asignado a la Secretaría de Planeación.

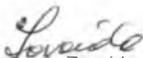
ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

08 ENE 2016


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado